

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 1 de 10
N° de auditoría: 02/2019

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 1412

Unidades auditadas: Subdirección General de Administración y la Dirección de Integración y Control Presupuestal.

Clave de programa: 350 "Presupuesto-Gasto Corriente".

ACUSE

Por favor "devolver"

Oficio No. OIC/AI/14/120/2019/061 BIS

Fecha: 29 de marzo de 2019.

Lic. Enrique Mendoza Morfín
Subdirector General de Administración
Del Instituto FONACOT
Insurgentes Sur No. 452
Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06030, Ciudad de México



PRESENTE

En relación con la orden de auditoría No. OIC/AI/14/120/2019/007 de fecha 10 de enero de 2019, con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98, fracción, XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2019 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Subdirección General de Administración y a la Dirección de Integración y Control Presupuestal.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

1-4
000 23
A-5

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

**Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

Hoja N°: 2 de 10
N° de auditoría: 02/2019

Ente: Instituto FONACOT

Sector: Trabajo y Previsión Social

Clave: 1412

Unidades auditadas: Subdirección General de Administración y la Dirección de Integración y Control Presupuestal. **Clave de programa:** 350 "Presupuesto-Gasto Corriente".

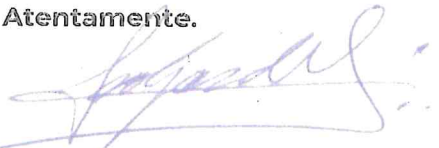
1. Contratos Plurianuales que se informaron de manera extemporánea a la Secretaría de la Función Pública.
2. Provisiones sin contar con el anexo documental que soporte confiablemente la afectación presupuestal del gasto devengado.
3. Deficiencias en la supervisión de los procesos de registro de provisión y autorización de trámites para pago.
4. Inconsistencias en la presentación de la información de ahorros.
5. Debilidades de Control Interno en los requerimientos de las áreas del Instituto FONACOT para la integración del presupuesto 2018 y su asignación.
6. Debilidades en el fundamento legal del Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto FONACOT para la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2018.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.


Dr. Leopoldo Carduño Villarreal
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto FONACOT

C.c.p. Dr. Alberto Ortiz Bolaños.- Director General del Instituto FONACOT

0000 24
2-4
7-3